



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 20 ENE. 2016

Decreto 0760,

Vistos:

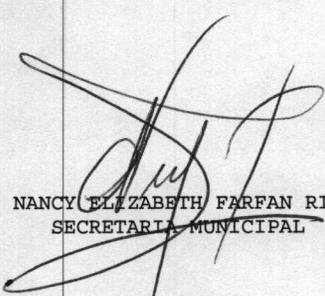
1. El Decreto N° 338 de fecha 14 de Enero del 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Anselmo Huanchicay Bordones** Rut N° 11.508.800-9
2. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

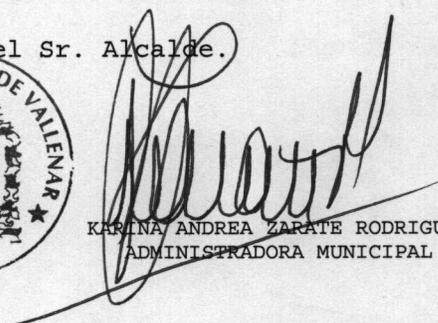
- 1°. - Rectifíquese el punto SEGUNDO del Decreto N° 338 de fecha 14 de Enero del 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Anselmo Huanchicay Bordones** Rut N° 11.508.800-9., debiéndose señalar que su función es "Capacitación en Fertilización y Manejo Sanitario en Frutales y Hortalizas; Capacitación en Riego Intrapredial Presurizado."
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Contralor Regional
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

KAZR/NEFR/PALT/cgtt.-